Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LAS ACACIAS ENTRE CALLE 14 DE MARZO Y CALLE SAN FRANCISCO; Y; CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE LAS ACACIAS Y CALLE PARAÍSO

Contrato UOC N° 13/2019.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la ING. Ruth Pereira Meza con Cédula de Identidad N°3.629.899, RUC 3.629.899-9 domiciliada en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, propietaria de la firma unipersonal denominada **SION CONSTRUCCIONES** , denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Construcción de Empedrado sobre la Calle Las Acacias entre Calle 14 de Marzo y Calle San Francisco; y; Calle San Francisco entre Calle Las Acacias y Calle Paraíso."**.-el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la Contratación Directa Nº 07/2019 para la **"Construcción de Empedrado sobre la Calle Las Acacias entre Calle 14 de Marzo y Calle San Francisco; y; Calle San Francisco entre Calle Las Acacias y Calle Paraíso.-".-** individualizado con el ID Nº**365.934.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.927.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 07/2019, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal I.M. N° 0246/2019 de fecha 07 de agosto de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

1	3	4	5		
ITEM	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Construcción de empedrado	Unidad	1		
1.1	Replanteo y marcación de obra	Metros Cuadrados	3.102	1.080	3.350.000
1.2	Cartel de obra y Carteles de Señalización.	Unidad de Medida Global	1	337.000	337.000
1.3	Movimiento de Suelo.(desmonte ,incluyendo traslado de tierra)	Metros Cúbicos	750	9.500	7.125.000
1.4	Movimiento de Suelo. (Perfilado) y preparación de caja.	Metros Cuadrados	3.102	1.350	4.187.700
1.5	Compactación Mecánica de suelo	Metros Cuadrados	3.102	980	3.039.960
1.6	CORDON CUNETA de H° altura libre de 0,15 m. de espesor 0.10m. ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos .- asentados sobre piedras	Metro Lineal	666	31.500	20.979.000
1.7	CORDON ESCONDIDO de H°. Espesor de 0,25m y profundidad 0,30m.	Metro Lineal	20	31.500	630.000

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939

Francisco Morale

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1.8	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta(espesor mínimo 0,15)	Metros Cuadrados	2.769	31.500	87.223.500
1.9	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento Empedrado	Metros Cuadrados	2.769	950	2.630.550
1.10	Compactación inicial y final	Metros Cuadrados	2.769	1.900	5.261.100
1.11	Limpieza General y final del sitio de Obras	Unidad de Medida Global	1	450.000	450.000
	PRECIO TOTAL				**135.213.970**

Total Guaraníes (**Ciento treinta y cinco millones doscientos trece mil novecientos setenta**).---
El Proveedor se compromete a prestar los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio.----------
Lugar: la Calle Las Acacias entre Calle 14 de Marzo y Calle San Francisco; y; Calle San Francisco entre Calle Las Acacias y Calle Paraíso – Distrito de Hohenau.----------
La obra consistirá en: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LAS ACACIAS ENTRE CALLE 14 DE MARZO Y CALLE SAN FRANCISCO; Y; CALLE SAN FRANCISCO ENTRE CALLE LAS ACACIAS Y CALLE PARAÍSO - Distrito de Hohenau, debiendo observar ambas partes todo lo establecido en las especificaciones técnicas, planos y planillas de computo métrico que forman parte del PBC.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscalizador de obras.----------

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1938

Francisco Morale
Intendente Municipal

Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (cinco por ciento) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 120 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato. ----------

11. **MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC y a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

14. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 09 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Ing. Ruth Pereira
Sion Construcciones
Contratista

Ruth G. Pereira M.
Ing. Civil
Reg. Prof. 1939